

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14374 *ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se aprueba la fusión por absorción de «Mutua de Seguros de Sabadell» (M-78) a «Mutua Catalana de Incendios y Riesgos Diversos» (M-56), como absorbida, y declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad absorbida.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Mutua de Seguros de Sabadell» en solicitud de aprobación de la fusión por absorción de la Entidad «Mutua Catalana de Incendios y Riesgos Diversos», con la eliminación de esta última en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, la escritura de fusión presentada, inscrita en el Registro Mercantil, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Aprobar la fusión por absorción de «Mutua Catalana de Incendios y Riesgos Diversos» por «Mutua de Seguros de Sabadell», realizada conforme determina la legislación especial de Ordenación del Seguro Privado.

2. Declarar la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad absorbida «Mutua Catalana de Incendios y Riesgos Diversos».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

14375 *ORDEN de 13 de mayo de 1987, de extinción de la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, en lo que se refiere exclusivamente al Ramo de Enfermedad, a la Entidad «La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima» (C-36).*

Ilmo. Sr.: La Entidad «La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima», solicitó la extinción de la autorización para operar en el Ramo de Enfermedad, autorizado por Real Orden de 26 de junio de 1919, habiendo presentado la documentación pertinente.

Examinados, asimismo, los informes favorables de los Servicios correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto declarar la extinción de la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al Ramo de Enfermedad de la Entidad «La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

14376 *RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado, de emisión 25 de junio de 1987.*

El apartado 4. 5. 4. e), de la Orden de 22 de enero de 1987, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en Bonos del Estado durante 1987, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de junio, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política

Financiera, de 28 de mayo de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 11 de junio, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales: Solicitado y adjudicado:

Importe nominal solicitado: 110.027.390.000 pesetas.

Importe nominal adjudicado: 58.768.370.000 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 12,95 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 12,842 por 100.

Tipo de interés nominal anual de la emisión, pagadero por semestres vencidos: 12,85 por 100.

3. Datos del cupón complementario:

Tipo solicitado	Importe nominal	Cupón bruto	Cupón líquido	Importe efectivo a ingresar por cada bono
Porcentaje	Millones	Porcentaje	Porcentaje	Pesetas
12,90	4.415,60	0,121	0,0968	9.990,32
12,95	24.573,07	0,241	0,1928	9.980,72

Los solicitantes a tipo de interés igual o inferior al nominal no percibirán cupón complementario por lo que deberán ingresar 10.000 pesetas por cada bono suscrito.

4. Período de suscripción posterior a la subasta:

Se abre un período de suscripción al tipo de interés nominal de la presente deuda, que finalizará el 25 de junio de 1987, y durante el que se podrán suscribir bonos al 12,85 por 100 hasta un importe nominal total de 17.600 millones de pesetas, con un límite por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los bonos suscritos en este período tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta, en virtud de ofertas en que se solicitaba un tipo de interés igual o inferior al tipo nominal anual, pagadero por semestres vencidos, de la emisión.

Madrid, 12 de junio de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

14377 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 19 de junio de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,194	126,510
1 dólar canadiense	94,229	94,465
1 franco francés	20,718	20,770
1 libra esterlina	205,646	206,161
1 libra irlandesa	185,379	185,843
1 franco suizo	83,335	83,544
100 francos belgas	333,803	334,638
1 marco alemán	69,201	69,374
100 liras italianas	9,570	9,594
1 florin holandés	61,429	61,583
1 corona sueca	19,881	19,931
1 corona danesa	18,408	18,454
1 corona noruega	18,828	18,875
1 marco finlandés	28,506	28,577
100 chelines austriacos	984,737	987,202
100 escudos portugueses	88,278	88,499
100 yens japoneses	87,271	87,490
1 dólar australiano	91,428	91,656
100 dracmas griegas	92,484	92,715